

## Resolución Directoral N° 204-2014-MINAGRI-PEJSIB-DE

Jaén, 14 JUL 2014

### VISTOS:

Resolución Directoral N° 125-2014-MINAGRI-PEJSIB-DE; Memorandum N° 267-2014-MINAGRI-PEJSIB-DE; y,

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 125-2014-MINAGRI-PEJSIB-DE, de fecha 06.MAY.2014, se designó como encargado de la Dirección de Desarrollo Agropecuario al trabajador Hermes Luis Coronel Torres, considerando que el referido cargo se encuentra vacante.

Que, mediante Memorandum N° 267-2014-MINAGRI-PEJSIB-DE, de fecha 09.JUL.2014, el Director Ejecutivo ha dispuesto dejar sin efecto tal designación, y que se encargue dicha Dirección al trabajador Jorge Apolonio Alfaro Navarro, a partir de la fecha.

Que, el Encargo de Puesto o de Cargo, es la acción administrativa de personal, mediante la cual se autoriza a un trabajador de la Administración Pública, el desempeño temporal de un cargo vacante en el Cuadro de Asignación de Personal (CAP)

Que, por Resolución Ministerial N° 329-2014-MINAGRI del 06.JUN.2014, se designó en el puesto de Director Ejecutivo del Proyecto Especial Jaén San Ignacio Bagua, al Ing. Norvil Ricardo Jiménez Rivera.

Que, conforme al Art. 2° de la Ley N° 29323, se autoriza la Transferencia de Partida al MINAG para la creación de la Unidad Ejecutora 019: Jaén San Ignacio Bagua, entre otros, por haber sido fusionado el Instituto Nacional de Desarrollo (INADE) al Ministerio de Agricultura; y,

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo N° 09 del Reglamento de Organización y Funciones del Proyecto Especial Jaén San Ignacio Bagua, aprobado mediante Resolución Jefatural N° 086-2001-INADE-1100, con la visación de las Oficinas de Administración y de Asesoría Jurídica;

### SE RESUELVE:



**ARTICULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA** la encargatura de la Dirección de Desarrollo Agropecuario efectuada a don Hermes Luis Coronel Torres.

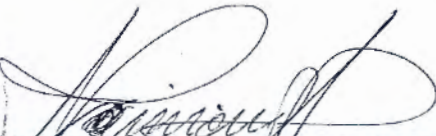
**ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR** temporalmente las funciones de Director de Desarrollo Agropecuario, al trabajador Jorge Apolonio Alfaro Navarro, a partir de la fecha, hasta que se designe al titular.

**ARTICULO TERCERO.-** Notifíquese la presente Resolución a los servidores señalados en los artículos precedentes, a las Direcciones de Línea y Oficinas de Apoyo y Asesoramiento del Proyecto Especial Jaén San Ignacio Bagua.



Regístrese y comuníquese,



  
Ing. NORVIL R. JIMENEZ RIVERA  
Director Ejecutivo